



## ¿Uruguay quiere realmente permitir la eutanasia?

Por Angel Cardozo<sup>1</sup>  
Marzo 2023

En la primavera del 2014, y bajo la presidencia de José “Pepe” Mujica, nació en Uruguay la Ley 19.286<sup>2</sup>, que con gran triunfo, elevó al rango de ley el Código de Ética Médica. Se celebró que “por fin” existían reglas claras para el accionar de los médicos en el país.

Entre estas reglas, se estableció con total claridad el tan debatido tema de la eutanasia. Su cuarto capítulo se titula “Problemas Éticos Específicos”, y la segunda sección habla del final de la vida humana, y en el artículo 46 quedó sumamente entendible para toda la sociedad, que *“la eutanasia activa entendida como la acción u omisión que acelera o causa la muerte de un paciente, es contraria a la ética de la profesión.”*

Artículos más adelante, esta ley estableció que en enfermos terminales, es obligación del médico continuar con la asistencia del paciente con la misma responsabilidad y dedicación, siendo el objetivo de su acción médica, aliviar el sufrimiento físico y moral del paciente, ayudándolo a morir dignamente acorde con sus propios valores.

Esta ley terminó con la discusión de la conocida “muerte piadosa”, y a todos los uruguayos se les dejó bien claro que un médico no debía dar muerte a una persona por más que le rogase. Esta ley también expresa que no puede rogarse y suplicarse a ningún médico que acelere o cause una muerte, ya que eso no sería eutanasia, sino que homicidio.

Pasaron los años, y esta ética médica fue direccionando el actuar de toda la medicina uruguaya, hasta el 2018, cuando al contador Fernando Sureda se le diagnosticó “esclerosis lateral amiotrófica”, la enfermedad que padeció el físico Stephen Hawking.

A raíz de este diagnóstico, el contador Sureda quiso poner fin a su vida, pero nadie le practicaba la eutanasia, por ética médica. Entonces, comenzó un movimiento en favor de la eutanasia legal.

---

<sup>1</sup> Doctor en Derecho y Ciencias Sociales, Procurador y Escribano Público, egresado de la Universidad de la República del Uruguay.

<sup>2</sup> Texto completo de la norma disponible en: [https://asuo.org.uy/wp-content/uploads/2020/04/Codigo\\_de\\_Etica.pdf](https://asuo.org.uy/wp-content/uploads/2020/04/Codigo_de_Etica.pdf)

Comenzó a hacerse visible en los medios de comunicación, con el discurso que como tuvo una vida digna (ya que fue dirigente y vinculado a la Asociación Uruguaya de Fútbol) se merecía una muerte igualmente digna, y no quería llegar al punto de no poder moverse ni tragar, y que para evitar esta situación prefería morir antes.

Este discurso también lo llevó a sindicatos y asociaciones médicas, logrando realizar un conversatorio sobre el tema, que fue organizado por el Sindicato Médico del Uruguay, y titulado “Eutanasia en Uruguay: cuestiones éticas, asistenciales y legales”<sup>3</sup>

Este activismo –que podría llamarse unipersonal- también lo trasladó al ámbito político, y encontró cabida en el Partido Colorado, agrupación política con amplia trayectoria en los ideales que el contador Sureda promovía.

Fue así que el diputado colorado Ope Pasquet, abrazó el movimiento del contador Sureda, y en agosto de 2022 presentó un proyecto de ley que buscó permitir la eutanasia.

En años anteriores ya se habían presentado otros dos proyectos, pero no fueron tratados por haber otros temas más importantes en la agenda política. En este 2022 post-pandemia también existían temas de relevancia para el país, pero el diputado Pasquet buscó el apoyo de otros parlamentarios y sectores políticos, con la única finalidad de obtener su efectiva aprobación.

Se redactó en este proyecto que *“Toda persona mayor de edad, psíquicamente apta, que padezca una o más patologías o condiciones de salud crónicas, incurables e irreversibles que menoscaben gravemente su calidad de vida, causándole sufrimientos que le resulten insoportables, tiene derecho a que a su pedido y por el procedimiento establecido en la presente ley, se le practique la eutanasia para que su muerte se produzca de manera indolora, apacible y respetuosa de su dignidad.”*

Como puede verse, la redacción es sumamente amplia, y permite que hasta una patología psiquiátrica pueda ser apta para la práctica de la eutanasia.

Esto ha generado que distintas delegaciones se hagan presentes ante el Parlamento, para lograr que la aprobación de este proyecto se haga en conjunto con otro, que había sido presentado en noviembre del 2021, y que tiene por objeto garantizar el derecho a recibir de cuidados paliativos a todas las personas portadoras de enfermedades graves, progresivas y/o avanzadas, a sus familiares y/o cuidadores y padres de niños en etapa prenatal, cuando padecen enfermedades intraútero, abarcando las dimensiones física, psicológica, social y espiritual, conforme a los deberes de los profesionales de la salud y del sistema sanitario a este respecto.

Los actores políticos decidieron darle impulso al proyecto de eutanasia presentado en agosto de 2022, dejando abandonado el proyecto de cuidados paliativos.

---

<sup>3</sup> Uruguay, Sindicato Médico del Uruguay. (31 de julio de 2019). Youtube. Obtenido de [https://www.youtube.com/watch?v=WTWgW2\\_2gXk](https://www.youtube.com/watch?v=WTWgW2_2gXk)

Apenas pasados dos meses de presentado el proyecto de eutanasia, ya fue aprobado por los Diputados (el 6 de octubre de 2022) y para diciembre del mismo año ya contaba con los informes de la comisión del Senado, por lo que se encuentra para ser aprobado a principios de este año 2023 y transformarse en ley.<sup>4</sup>

Paralelamente, el proyecto de cuidados paliativos fue aprobado por la Cámara de Diputados el 14 de diciembre de 2021, pero sigue dentro de los cajones de la Cámara de Senadores, sin ser tratado.<sup>5</sup>

Ahora bien, si tenemos presente que los diputados son representantes de la sociedad, y que deben “representar” su voluntad, entonces ¿será que Uruguay quiere realmente permitir la eutanasia?

Varias encuestas dicen que más de la mitad de la población está de acuerdo con permitir la eutanasia. Pero existe otra razón de peso que marca la agenda política, y es la ideología filosófica del Partido Colorado.

En los comienzos del siglo XX, con los presidentes constitucionales del país, los colorados José Batlle y Ordóñez (por dos períodos), Claudio Williman y Feliciano Viera, que gobernaron entre los años 1903 a 1919, fueron responsables de promulgar la ley de divorcio (1907), de eliminar la enseñanza religiosa en las escuelas (1909) y de agregar al divorcio, el motivado por la sola voluntad sin expresión de causa (1912).

En 1911 establecieron la prohibición a los militares de participar en ceremonias religiosas, y en 1919 se cambiaron los nombres a las festividades religiosas, y por este motivo, en Uruguay la Semana Santa es llamada semana de turismo; el Día de la Virgen -8 de diciembre- es el día de las playas; y el 25 de diciembre, día de la familia.

Esto permite afirmar, que existen razones ideológicas que provocan la aceleración de un proyecto (de eutanasia) y de estancamiento de otro (de cuidados paliativos).

¿Y los uruguayos, que quieren realmente? Esta pregunta la contestó el propio contador Fernando Sureda. En noviembre de 2019, en pleno activismo por la eutanasia legal, mientras concurría a sus consultas médicas de rutina, le sugirieron contactarse con el Dr. Eric Benito, oncólogo y paliativista español.

El contador Sureda le envía un video de presentación, diciéndole en palabras textuales: *“Es un honor que me haya atendido, pero le diré que soy el tipo mejor preparado para morir y ustedes, los de paliativos, no tienen una respuesta para saber qué hacer conmigo”*.<sup>6</sup>

---

<sup>4</sup> Seguimiento del trámite de la ley disponible en: <https://parlamento.gub.uy/documentosyleyes/ficha-asunto/155832/tramite>

<sup>5</sup> Seguimiento del trámite de la ley disponible en: <https://parlamento.gub.uy/documentosyleyes/ficha-asunto/152965/tramite>

<sup>6</sup> <https://ladiaria.com.uy/salud/articulo/2022/11/enric-benito-el-debate-entre-eutanasia-y-cuidados-paliativos-es-falso-pero-no-se-empieza-la-construccion-de-una-casa-por-el-tejado/>

Así comenzó una relación de paciente y paliativista, que duró hasta el día 3 de setiembre de 2020, cuando falleció a consecuencia de su enfermedad, sin necesidad de practicarse la eutanasia que tanto defendía, porque gracias al Dr. Benito, entendió la dignidad de morir siendo cuidado por sus seres queridos.

Ante este testimonio podemos ver, como dice la Dra. Rita Rufo, presidenta de la Sociedad Uruguaya de Medicina y Cuidados Paliativos, que durante el acompañamiento de un paciente terminal, que muchas veces dura años; lo importante es educar, enseñarles a llevar la enfermedad y el dolor. Afirmó también que se estaría dando un mensaje equivocado si sostiene que la única forma pacífica de morir es provocándose la muerte, porque no es así; ya que también existe una forma digna de atravesar el dolor.<sup>7</sup>

---

<sup>7</sup> Nota periodística disponible en: <https://www.cronicas.com.uy/sociedad/debate-por-eutanasia-se-estando-el-mensaje-equivocado-advirtio-especialista/>